MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 3

1447747411

Nro. GS-2024- / SUDIR-RINCO3 29.25

Pereira, 29 de noviembre de 2024

Señora
MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA
Carrera 23 No 65ª-41 Edificio Parque Medico piso 10 consultorio 1003
Manizales- Caldas

Asunto: Solicitud reducción al valor inicial de la aceptación de oferta No. 86-7-20050-24

En virtud del contrato de la referencia, suscrito con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DE LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NO. 3 – GRUPO 6 AUDIOMETRIA,*** de manera atenta le solicito, considere la posibilidad de aceptar la reducción al valor inicial de la aceptación de oferta, en lo referente al presupuesto con certificado de disponibilidad presupuestal 27124 de fecha 18/03/2024 y 58924 de fecha 07/10/2024, por un valor total de $ 42.058.530,00 de pesos MC y se requiere la reducción de $ 2.789.892,00 PESOS MC del valor total del contrato, la anterior solicitud se realiza atendiendo los siguientes motivos, así:

JUSTIFICACIÓN

A los aspirantes que participan en las diferentes convocatorias realizadas en el proceso de Selección por parte de la Policía Nacional, en la Valoración Médica contemplada en la Resolución 01086 del 29/04/2022 por la cual se expide el "Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", en su Título II "Etapas del Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", Capitulo IV "Etapa 4 - Valoraciones" y la Guía 2SP-GU-008 "Parámetros para el Desarrollo de las Valoraciones del Protocolo de Selección de Personal de la Policía Nacional", se les debe garantizar la toma integral de los exámenes médicos, especializados y paraclínicos en los 7 grupos contratados en la Regional de Incorporación No. 3, lo cual no es posible garantizar, toda vez, que el contrato para la realización del examen en el grupo 5 "*Valoración por Otorrinolaringología*", le queda un saldo no ejecutable de los recursos asignados para la presente vigencia, lo cual no nos permite realizar la toma integral de los exámenes médicos, especializados y paraclínicos a los aspirantes.

Por consiguiente, se hace necesaria la reducción al valor de la aceptación de oferta No. 86-7-20047-24, por un valor de $ 2.789.892,00 PESOS MC, saldo no ejecutable con plazo 31/12/2024. Por tal motivo, se requiere realizar la devolución de estos recursos especiales (RECURSO 10) provenientes del estado, antes del cierre de la presente vigencia y no generar reservas presupuestales, que afecten el correcto funcionamiento administrativo de las partes involucradas en el presente contrato.

GS-2024-022356-REGI3

INFORMACIÓN EL CONTRATO

FECHA DE INICIO	10/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 28.039.080,00
VALOR ADICIONADO VIGENCIA 2024	$ 6.484.992,00
PRORROGA 01 VIGENCIA 2025	$ 7.534.548,00
VIGENCIA PRORROGA 2025	DEL 01/01/2025 HASTA 31/03/2025
VALOR INICIAL + ADICION + PRORROGA	$ 42.058.620,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 202	$ 26.278.128,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	62,47%
SALDO POR EJECUTAR	$ 15.780.492,00

VALOR A REDUCIR
$ 2.789.892,00

Es de resaltar, que la anterior solicitud, no afecta la ejecución de la **ADICIÓN** para la vigencia 2025 por un valor de $ 7.534.548,00 PESOS MC y PRORROGA 001 por un periodo de tres (03) meses, a partir de 01-01-2025 hasta el 31-03-2025.

En ese orden de ideas, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, solicita de manera atenta y respetuosa, sea analizada la presente solicitud y se emita respuesta, de la modificación solicitada, consistente en la reducción del contrato (Recurso 10) planteada en el presente documento; mencionada respuesta puede ser enviada a los correos institucionales dinco.rinco3@policia.gov.co y ana.higuita2911@correo.policia.gov.co.

Agradeciendo el apoyo y la atención brindada.

Atentamente,

Intendente **JULIÁN ANDRÉS RIVEROS**
Supervisor contrato 86-7-20050-24

Elaboró: SI. ANA ISABEL HIGUITA RODAS
DINCO RINCO3

Revisó: CT. ELVIA ZENIDIA LÓPEZ LÓPEZ
DINCO RINCO3

Fecha de elaboración: 29/11/2024
Ubicación: Disco0/2024

Avenida de las Américas Nro 46-35
Teléfono 3208260125
dinco.rinco3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1461248979

Mónica Cecilia De la Portilla Maya
Especialista en Audiología

Manizales, 13 de diciembre de 2024

Capitán
ELVIA ZENIDIA LÓPEZ LÓPEZ
Jefe Regional de Incorporación No.3
Pereira

Asunto: Aceptación trámite reducción Contrato 86-7-20050-24

Por medio del presente escrito me permito dar aceptación al trámite de reducción al contrato según el asunto, teniendo en cuenta los siguientes ajustes:

FECHA DE INICIO	10/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28,039,080
VALOR ADICIONADO VIGENCIA 2024	$ 6,484,992
PRÓRROGA 01 VIGENCIA 2025	$ 7,534,548
VIGENCIA PRÓRROGA 2025	DEL 01/01/2025 HASTA 31/03/2025
VALOR INICIAL + ADICIÓN + PRÓRROGA	$ 42,058,620
VALOR FACTURADO CON CORTE 31 DE OCTUBRE 2024	$ 26,278,128
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	62,48%
SALDO POR EJECUTAR	$ 15,780,492
VALOR A REDUCIR	$ 2,789,892

Para efectos de poder surtirse este trámite, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, o conflicto de intereses, y/o cualquier otra situación jurídica que prohíba mi contratación.

Que igualmente estoy de acuerdo con que las demás cláusulas contractuales se mantengan, incluido el valor mensual pactado.

Atentamente,

MÓNICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA
CC 51.958.303

CARRERA 23 No. 65A-41 Edificio Parque Médico
Consultorio 1003
Correo: delaportillamonica1234@gmail.com
Manizales - Caldas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
1473574403
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN Nro. 3

Nro. GS-2024 - / SUDIR-RINCO3 29.25

Pereira, 14 de diciembre de 2024

Señora Mayor
SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Pereira

Asunto: solicitud modificación contrato (reducción presupuestal) 86-7-20050-24.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realicen los trámites administrativos para llevar a cabo **MODIFICACIÓN (REDUCCIÓN PRESUPUESTAL)** para la vigencia 2024, dentro del contrato No. 86-7-20050-24, suscrito con "MONICA DE LA PORTILLA", cuyo objeto es la ***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3- GRUPO 6 AUDIOMETRIA"***, así:

Información del Contrato Actual:

FECHA DE INICIO	10/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 28.039.080,00
VALOR ADICIONADO VIGENCIA 2024	$ 6.484.992,00
PRORROGA 01 VIGENCIA 2025	$ 7.534.548,00
VIGENCIA PRORROGA 2025	DEL 01/01/2025 HASTA 31/03/2025
VALOR INICIAL + ADICION + PRORROGA	$ 42.058.620,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ 26.278.128,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	62,47%
SALDO POR EJECUTAR	$ 15.780.492,00

Solicitud modificaciones al contrato sugeridas (Reducción presupuestal).

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	$ 2.789.892,00

La anterior solicitud, teniendo en cuenta que a los aspirantes que participan en las diferentes convocatorias realizadas en el proceso de Selección por parte de la Policía Nacional, en la Valoración Médica contemplada en la Resolución 01086 del 29/04/2022 por la cual se expide el "Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", en su Título II "Etapas del Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", Capitulo IV "Etapa 4 - Valoraciones" y la Guía 2SP-GU-008 "Parámetros para el Desarrollo de las Valoraciones del Protocolo de Selección de Personal de la Policía Nacional", se les debe garantizar la toma integral de los exámenes

médicos, especializados y paraclínicos en los 7 grupos contratados en la Regional de Incorporación No. 3; lo cual no es posible garantizar, toda vez, que el contrato para la realización del examen en el grupo 5 "*Valoración por Otorrinolaringología*", le queda un saldo no ejecutable de los recursos asignados para la presente vigencia, lo cual no nos permite realizar la toma integral de los exámenes médicos, especializados y paraclínicos a los aspirantes.

Por consiguiente, se hace necesaria la reducción al valor de la aceptación de oferta No. 86-7-20047-24, por un valor de $ 2.789.892,00 PESOS MC, saldo no ejecutable con plazo 31/12/2024. Por tal motivo, se requiere realizar la devolución de estos recursos especiales (RECURSO 10) provenientes del estado antes del cierre de la presente vigencia y no generar reservas presupuestales, que afecten el correcto funcionamiento administrativo de las partes involucradas en el presente contrato.

Agradeciendo a mi Mayor el apoyo y atención brindada.

Atentamente.

Intendente **JULIAN ANDRES RIVEROS**
Supervisor contrato No. 86-7-20050-24.

Anexo: si

Elaboró: PT. ANA ISABEL HIGUITA RODAS
DINCO RINCO3

Revisó: CT. ELVIA ZENIDIA LÓPEZ LÓPEZ
DINCO RINCO3

Fecha de elaboración: 14/12/2024
Ubicación: DincoD/2024

Avenida de las Américas Nro 46-35
Teléfono 3208260125
dinco.rinco3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

14735744403

GS-2024-022829-REGI3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
14735702961
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN Nro.3

Nro. GS-2024 - / SUDIR-RINCO3 29.25

Pereira, 24 de diciembre de 2024

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Oficina de Planeación RASES3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud reducción Plan Anual de Compras.

Comedidamente me dirijo al señor Subintendente, con el objetivo de solicitarle se realicen los trámites administrativos, que permitan llevar a cabo la reducción del Plan Anual de Adquisiciones (R10) del rubro ***02-02-02-009-003 RECURSOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES***, de los contratos que a continuación se relacionan, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DE LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N°3- GRUPO 1 LABORATORIO, GRUPO 2 RADIOLOGÍA, GRUPO 3 ELECTROCARDIOGRAMA, GRUPO 4 OFTALMOLOGÍA, GRUPO 5 OTORRINOLARINGOLOGÍA, GRUPO 6 AUDIOMETRÍA Y GRUPO 7 ELECTROENCEFALOGRAMA", distribuidos de la siguiente manera, así:

ENTIDAD	NO. CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	GRUPO	VALOR REDUCCION RECURSO 10
IPS HORIZONTE SOCIAL	86-7-20047-24	$ 145.261.222,50	GRUPO 1 LABORATORIO	$ 14.219.766,50
IDIMES A	86-7-20048-24	$ 205.950.045,00	GRUPO 2 RADIOLOGIA, GRUPO 3 ELECTROCARDIOGRAMA, GRUPO 7 ELECTROENCEFALOGRAMA	$ 13.878.295,00
CARLOS EDUARDO HENAO	86-7-20049-24	$ 55.309.[illegible]	GRUPO 5 OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 26.627,50
MÓNICA DE LA PORTILLA	86-7-20050-24	$ 42.058.020,00	GRUPO 6 AUDIOMETRIA	$ 2.789.892,00
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS	86-7-20096-24	$ 62.708.460,00	GRUPO 4 OFTALMOLOGÍA	$ 6.351.843,00
			TOTAL	$ 37.266.324,00

La anterior solicitud, teniendo en cuenta que a los aspirantes que participan en las diferentes convocatorias realizadas en el proceso de Selección por parte de la Policía Nacional, en la Valoración Medica contemplada en la Resolución 01086 del 29/04/2022 por la cual se expide el "Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", en su Título II "Etapas del Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", Capitulo IV. "Etapa 4 - Valoraciones" y la Guía 2SP-GU-008 "Parametros para el Desarrollo de las Valoraciones del Protocolo de Selección de Personal de la Policía Nacional", se les debe garantizar la toma integral de los exámenes médicos, especializados y paraclínicos en los 7 grupos contratados en la Regional de Incorporación No. 3; lo cual no es posible garantizar, toda vez que el presente contrato nos garantiza la toma del examen en el grupo 5 "*Valoración por Otorrinolaringología*", le queda

un saldo no ejecutable de los recursos asignados para la presente vigencia, lo cual no nos permite garantizar la toma integral de los exámenes médicos, especializados y paraclínicos a los aspirantes.

Agradeciendo el apoyo y atención brindada.

Atentamente:

Intendente **JULIAN ANDRES RIVEROS**
Supervisor contratos.

Elaboró: PT. ANA ISABEL HIGUITA RODAS
DINCO RINCO3

Revisó: CT. ELVIA LENIDIA LÓPEZ LÓPEZ
DINCO RINCO3

Fecha de elaboración: 24/12/2024
Ubicación: Disco0/2024

Avenida de las Américas Nro 46-35
Teléfono 3208260125
dinco.rinco3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1473570296

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro.3

MODIFICACION 001 AL CONTRATO 86-7-20050-24 QUE TIENE COMO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3 - GRUPO 6 AUDIOMETRIA"CELEBRADO ENTRE LA NACION–POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 NIT 900.339.410-8 Y LA SEÑORA MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA CC 51.958.303 DE BOGOTA D.C.

Entre los suscritos a saber, la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ**, mayor de edad, con Cédula de Ciudadanía Nro. 37.862.434 expedida en Bucaramanga, actuando en Representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,** cargo para el cual fue nombrada mediante Orden Interna Nro. 117 del 27 de agosto del 2024 y de acuerdo a la Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3,** por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra la señora **MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA** identificada con Cédula de ciudadanía Nro. **51.958.303** expedida en Manizales-Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **MODIFICACION 001** al contrato Nro. 86-7-20050-24, previa las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el Contrato Principal **86-7-20050-24**, de fecha 06 de mayo del 2024 y de conformidad con el objeto del Contrato el cual es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3 - GRUPO 6 AUDIOMETRIA".**

2. Así mismo, según la **CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO** indica que, tiene un valor total de **VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 28.039.080,00).** para la vigencia 2024 Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 27124 del 18 de marzo de 2024 y QUIPU 289 del 18/03/2024.

3. Así mismo, según la **CLÁUSULA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** indica que, será a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y la expedición de la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

4. El contrato principal se perfecciono y legalizo con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal, para su ejecución con la firma de notificación de la carta de

inicio del contrato, el pasado 10 de mayo del 2024, proferida por el señor Capitán **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO** en su calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.3 (E).

5. Que el día 31/10/2024 se suscribió la Adición 001 por un valor de **CATORCE MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.019.540,00) distribuidos de la siguiente manera:** para la vigencia 2024 por recurso 10 un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 6.484.992,00)** y para la vigencia 2025 por recurso 16 un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 7.534.548,00**) y la Prorroga 001 por **tres (03) meses es decir contados a partir de 01-01-2025 hasta el 31-03-2025 para la vigencia 2025.**

6.Que mediante comunicación oficial GS-2024-022073-REGI3 del 29 de noviembre del 2024, el señor Intendente **JULIAN ANDRES RIVEROS** como supervisor del contrato **86-7-20050-24** solicita a la señora **MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA** identificada con Cédula de ciudadanía Nro. **51.958.303,** acepte la reducción del contrato principal por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.789.892,00) del Recurso 10,** la entidad mediante oficio escrito de fecha 13 de diciembre del 2024 acepta dicha solicitud. (ver anexo)

7.Que mediante comunicación oficial GS-2024-022828-REGI3 del 14 diciembre del 2024, el señor Intendente **JULIAN ANDRES RIVEROS** como supervisor del contrato **86-7-20050-24** solicita a la **Señora Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro.3** acepte la reducción del valor del contrato principal por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.789.892,00) del Recurso 10,** La jefatura mediante nota GEPOL indica lo siguiente: *"atender y continuar con los trámites administrativos pertinentes Jefe Administrativa, Jefe financiera, Planeación, Presupuesto y Central de cuentas".*

8. Que de acuerdo lo antes expuesto y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Resolución Número 00090 del 15 de enero 2018 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACION 001** al Contrato Principal **86-7-20050-24.**

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **CLAUSULA DEL CONTRATO - VALOR;** en el sentido de REDUCIR la suma **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.789.892,00)** del Recurso 10; de acuerdo a la justificación entregada por el supervisor y aceptada por el contratista.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro.**86-7-20050-24**, se establece en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 39.268.728,00)** distribuidos en las siguientes vigencias: **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 31.734.180,00)** para la vigencia 2024 y **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 7.534.548,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Reducir las certificaciones presupuestales del contrato principal: Certificación Plan Anual de adquisiciones No. 415 del 30 de septiembre del 2024, el certificado de disponibilidad 58924 del 07/10/2024 con QUIPU No. 662 del 07/10/2024 y Registro presupuestal 77424 del 31/10/2024 con QUIPU No. 1015 del 31/10/2024.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente MODIFICACION 001 al Contrato Principal **86-7-20050-24**.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato principal **86-7-20050-24** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira a los: 23 DIC 2024

CONTRATANTE.

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro.3

Señora **MONICA DE LA PORTILLA MAYA**
Cedula de Ciudadanía CC. 51.958.303 Expedida en Bogotá D.C

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA DE CONTRATOS	CPSI.YULISSA RUDAS AGUDELO	Yulissa R
REVISADO POR	ABOGADO RASES	CPS. NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA	
REVISADO POR	JEFE GRUCO	SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO	26-12-24
REVISADO POR	JEFE AREA ADMINISTRATIVA RASES No.3	CT. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA	

Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext 8306
deris.rases3-cont@policia.gov.co
www.policia.gov.co.

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2024- 012807 / RASES – GRUCO – 29.25

Pereira, 23 de diciembre del 2024

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Presupuesto RASES No3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Pereira.

Asunto: Solicitud reducción CDP y Registro Presupuestal

De manera atenta me dirijo a esa dependencia, con el propósito de solicitar se efectúe reducción al Certificado De Disponibilidad Presupuestal 58924 del 10/07/2024 y Registro Presupuestal 77424 del 31/10/2024 de la vigencia 2024, teniendo en cuenta solicitud presentada por el supervisor, esto con el fin de no generar reserva para la presente vigencia

Contrato No.	86-7-20050-24	**Fecha del contrato:**	06/05/2024
C.D.P.	SIIF No 58924 del 10/07/2024 con QUIPU No. 662 del 07/10/2024 vigencia 2024.	Contratante: Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.	
R. P	SIIF. 77424 del 31/10/2024 con QUIPU No. 1015 del 31/10/2024. Vigencia 2024.		
Contratista:	**MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA**	NIT	**51.958.303**
Objeto del contrato:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3 - GRUPO 6 AUDIOMETRIA".***		
Valor a reducir	**DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.789.892,00) RECURSO 10 de la Vigencia 2024.**		

Atentamente,

Capitán MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
jefe Área Administrativa

Elaboró: Grado CPS YULISSA RUDAS AGUDELO
funcionario Grupo Contratos

Reviso: SI YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
jefe Grupo Contratos

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-23-10:22 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 58924 de fecha 2024-10-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	77424	Fecha Registro:	2024-10-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	6.484.992,00	Valor Total Operaciones:	-2.789.892,00			Valor Actual:	3.695.100,00	Saldo x Obligar:	3.600.252,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	51958303	Razón Social:	MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0638412205	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37862434	Nombre:	SAIRA YULIETH SEPULVEDA FOREZ	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20050-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-10-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
R40 VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2024-12-23	6.484.992,00	-2.789.892,00		
Total:	6.484.992,00	-2.789.892,00	3.695.100,00	3.600.252,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE AUDIOMETRIA PARA LOS ASPIRANTES A LA PONAL HASTA 31-12-2024 CDP 58924 DEL 07-10-2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	3.695.100,00	3.600.252,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1015

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-23-10:24 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	58924	Fecha Registro:	2024-10-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	6.484.992,00	Valor Total Operaciones:	-2.789.892,00		Valor Actual.:	3.695.100,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	60624	Fecha Registro:	2024-10-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
R40 VALORACION CAPACIDAD PSICOFISICA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	2024-12-23	6.484.992,00	-2.789.892,00			
					Total:	6.484.992,00	-2.789.892,00	3.695.100,00	0,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS ASPIRANTES A LA PONAL CONT 86-7-20050-24

Firma Responsable

Pi

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2024- 023346 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 30 de diciembre del 2024

Señora
MONICA DE LA PORTILLA MAYA
CC: 51.958.303 expedida en Bogotá D.C
Teléfono: 8782800-3153230773
E-mail: delaportillamonica1234@gmail.com
Manizales-Caldas

Asunto: Notificación Modificación 001 al contrato No. **86-7- 20050-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la Modificación 001 al contrato No. **86-7- 20050-24** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3 - GRUPO 6 AUDIOMETRIA" así;**

Reducción por un valor de: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.789.892,00) del Recurso 10 de la vigencia 2024

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento se puede dar inicio a la Modificación 001 dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: CPS YULISSA RUDAS AGUDELO
Funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Responsable Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT, DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Área Administrativa RASES Nro.3(E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris. rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 023347 / RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 30 de diciembre del 2024

Señor Intendente
JULIAN ANDRES RIVEROS
Integrante de la Regional de Incorporación N°3
Email: julian.riveros@correo.policia.gov.vo
Manizales-Caldas

Asunto: Notificación Modificación 001 al contrato No. **86-7- 20050-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización de la Modificación 001 al contrato No. **86-7- 20050-24** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3 - GRUPO 6 AUDIOMETRIA" así**;

Reducción por un valor de: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 2.789.892,00) del Recurso 10 de la vigencia 2024

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **MODIFICACION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el**

formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: CPS YULISSA RUDAS AGUDELO
Funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Responsable Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisado: CT, DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Área Administrativa RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA